



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

**3944**

*Departament financer.- Aprobación inicial modificaciones de crédito CE005, SC005, SC006 y SC007 en el Presupuesto Propio de 2019*

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de abril de 2019 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 6 de crédito extraordinario y núm. 5, 6 i 7 de suplemento de crédito financiadas con bajas de crédito en el Presupuesto Propio para a 2019

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 29 d'abril de 2019

**La Directora Financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

